## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 Estado de las cuentas, en relación a los presupuestos asignados por el Estado provincial a los establecimientos educacionales públicos de gestión privada;
- 2 en caso de mantener deudas con estos establecimientos, informe la forma y fecha en que se saldarán las mismas.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1999.

RESOLUCION Nº

Secretario Logistativo Legislatura Provincial

VICE PTE. 1\*
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO

A LILIANA OYARZUN